



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 17392/2018.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3136 (29/11/2018) – SUSTITUYENDO EL ARTICULO 22 DE LA LEY 2600- ORGÁNICA DE LA MAGISTRATURA.-

DICTAMEN ALG N° 570 / 18 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3136, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

11 DIC 2018



**Dr. Alejandro Fabián GIGENA
AROSADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa**